



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE  
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA  
ESTATAL RADIO TAMAULIPAS**

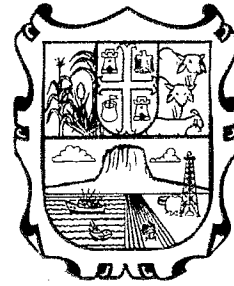
En ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2017, se reúnen en el Salón Independencia, ubicada en calles 15 y 16 Juárez e Hidalgo S/N, Zona Centro, Palacio de Gobierno, 2do. Piso, los siguientes servidores públicos: **FRANCISCO GARCÍA JÚAREZ**, Coordinador de Comunicación Social, quien asiste a la Sesión en representación de **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Gobierno del Estado de Tamaulipas, **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, Secretario de Educación, **GERARDO PEÑA FLORES**, Secretario de Bienestar Social y **VÍCTOR MANUEL SÁENZ MARTÍNEZ**, Jefe de la Oficina del Gobernador, a efecto de analizar y aprobar las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y los criterios que deberá seguir el concesionario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, propuestas por el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas a esta Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y de acuerdo a las Reglas para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas determinadas por esta Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado No. 99 de

1

Acta para analizar y aprobar las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y los criterios que deberá seguir el concesionario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva presentadas por el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, celebrada en fecha 18 de septiembre de 2017



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



fecha 17 de agosto del presente año, a partir de la cuales se emitió la Convocatoria Pública para Integración del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas.

El Lic. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social, representante del Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, agradeció a los presentes su asistencia y les solicitó registrarse en la lista correspondiente, asimismo, designó al Dr. Héctor Escobar Salazar, para fungir como Secretario Técnico de esta sesión.

Una vez reunidos los ciudadanos señalados en el párrafo anterior, se procede a dar lectura y cumplimiento al Orden del Día, en los siguientes términos:

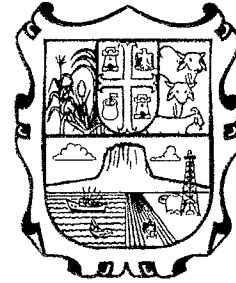
### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia a los honorables integrantes de la Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas.
- II. Declaración del quórum legal y apertura de la sesión.
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; de los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y los criterios que deberá seguir el concesionario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva propuestos por el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, a esta Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, para su aprobación.

2



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO



- V. Solicitud al Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas para realizar la entrega al Director del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, para su conocimiento, de una copia de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y los criterios que deberá seguir el concesionario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva.
- VI. Designación del delegado especial de la Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas para que ocurra ante Notario Público a ejecutar los acuerdos tomados en ella y protocolizar el acta que de la misma se levante.
- VII. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Lic. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social, representante del Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, para efectos de desahogar el **primer punto** del Orden del Día, solicita al Dr. Héctor Escobar Salazar, Secretario de Educación, lleve a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente a los honorables integrantes de la Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, de conformidad con el artículo 8 y demás disposiciones legales aplicables del Decreto Gubernamental mediante el cual se crea la Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 96 de fecha 10 de agosto de 2017, de la siguiente forma:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



*[Firma manuscrita]*



**LISTA DE ASISTENCIA**

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C. FRANCISCO GARCÍA JUÁREZ	PRESENTE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	C. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR	PRESENTE
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL	C. GERARDO PEÑA FLORES	PRESENTE
JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR	C. VÍCTOR MANUEL SÁENZ MARTÍNEZ	PRESENTE

Concluido el pase de lista y en virtud de que se encuentra reunida la totalidad de los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, se procede con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día y en consecuencia, se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión válidamente; por ende, se declara la apertura de la sesión y por tal motivo, todos los acuerdos que de ésta emanen, tendrán plena validez.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



Acto seguido y de acuerdo al **tercer punto** del Orden del Día, el Dr. Héctor Escobar Salazar, somete a consideración la lectura del Orden del Día para su aprobación o corrección y de la cual solicita la dispensa de la misma. Posteriormente, pregunta si están de acuerdo con la dispensa, favor de levantar la mano los que la aprueben; y de no hacerlo, manifestarán si su voto es contrario o es abstención. El Secretario Técnico informa al Coordinador de Comunicación Social representante del Gobernador del Estado, que ha sido aprobada por unanimidad la propuesta del Orden del Día.

Enseguida se procede al desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, por lo que el Dr. Héctor Escobar Salazar, solicita al Lic. Ludwig Cecilio Jasso Ramírez, Presidente del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, lleve a cabo la lectura de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y los criterios que deberá seguir el concesionario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, entregadas a esta Comisión Intersecretarial para la Evaluación e Integración del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, para su aprobación, las cuales se citan a continuación:

### **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES DEL SISTEMA ESTATAL RADIO TAMAULIPAS**

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión confiere al Consejo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



Ciudadano, la responsabilidad de proponer a la Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales. Es necesario que en ellas se vea reflejado el compromiso de la radio pública con su audiencia, preservando la pluralidad y la diversidad de pensamiento, proporcionando espacios que brinden contenidos que atiendan a todos los ciudadanos sin diferencia o exclusión alguna. Por esta razón, este Consejo Ciudadano elaboró las siguientes reglas para que contribuyan para una mejor planeación, elaboración, producción, transmisión de programas y el diseño de programación en general del Sistema Estatal Radio Tamaulipas.

Entre dichas directrices deberán de tomarse en cuenta las siguientes:

### **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES DEL SISTEMA ESTATAL RADIO TAMAULIPAS**

1. Constituirse como un foro para la libre expresión, plural e incluyente.
2. Ofrecer una programación que atienda intereses y necesidades de comunicación, información, cultura y entretenimiento de mayorías y minorías sociales.
3. Contribuir a la integración social y cultural promoviendo la tolerancia y el respeto a la diversidad de opiniones.
4. Contribuir al debate regional, nacional e internacional, de diversos puntos de vista, en temas sociales, culturales, políticos, científicos, ecológicos, deportivos y en todos los temas de interés para la sociedad.
5. Contribuir a la formación educativa de la población, impulsando los valores, derechos sociales y cívicos, tales como el derecho a la salud, la educación, la comunicación y el acceso a la información, entre otros.
6. Diseñar espacios radiofónicos que contribuyan a la tolerancia y al respeto de las diferencias ideológicas, étnicas, lingüísticas y de género en nuestra sociedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



7. Fomentar la cultura en la sociedad, por medio del desarrollo, la creación y recreación de las diversas manifestaciones culturales, ya que en actualidad, la cultura es un aspecto que concierne a todos los sectores y estratos de la población.
8. Propiciar que la programación del Sistema Estatal Radio Tamaulipas genere un clima de participación, en donde exista una presencia permanente de la audiencia a través de programas, entrevistas, opiniones, participaciones directas de músicos, artistas, científicos y todas las voces sin exclusión alguna.
9. Constituirse como un medio de formación de ciudadanos con pensamiento crítico y reflexivo, proporcionando información sobre temas de interés local, nacional e internacional, que permitan conocer a la ciudadanía su papel en el desarrollo del Estado y del país; y comprender mejor su entorno social y cultural.
10. Propiciar que el principio de pluralidad esté presente en todos los contenidos de la programación que adquiera, produzca y difunda el Sistema Estatal Radio Tamaulipas, sin distinción alguna o discriminación de ningún tipo; que se fomente el respeto a los derechos humanos y la inclusión representativa de los diversos grupos étnicos, lingüísticos, políticos, de género, religiosos, ideológicos y raciales, sin predominio de alguno en particular.
11. Generar procesos de comunicación colectiva y no sólo las dinámicas tradicionales de información masiva, que permitan que los diversos públicos puedan interactuar en tiempo real con el Sistema Estatal Radio Tamaulipas sobre las agendas informativas que transmiten.
12. Contribuir a preservar y visibilizar las diferentes manifestaciones de las culturas que conforman la Nación, tales como: modos de vida, creencias, costumbres, lenguajes y patrimonio cultural, entre otras.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



13. Promover entre las culturas que conforma la Nación, la convivencia pacífica y la cohesión social, evitando fomentar conflictos, hostilidades, marginación, discriminación y desigualdad.
14. Fomentar una cultura de derechos y protección a la infancia, a los jóvenes, a los adultos mayores y personas con discapacidad.
15. Contribuir al reconocimiento de las identidades, el patrimonio cultural y natural de la nación mexicana.
16. Atender y respetar el derecho de acceso de los ciudadanos a información veraz, oportuna, plural y sustentada.
17. Promover la libre manifestación de las ideas, salvaguardando su independencia respecto de presiones o intereses comerciales y políticos.
18. Propiciar a través de los contenidos y el lenguaje radiofónico la equidad como compromiso social entre hombres y mujeres.
19. Promover y respetar los derechos de las audiencias y colaborar estrechamente con la Defensoría de Audiencia para atender las opiniones y cuestionamientos que éstas expresen a través de los distintos canales de comunicación y vinculación que establezca.

**CRITERIOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA Y UNA POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA ESTATAL RADIO TAMAULIPAS**

Una de las tareas fundamentales del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas de acuerdo al artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es proponer los Criterios para Asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial y Objetiva de Sistema Estatal Radio Tamaulipas, mismos que serán establecidos en beneficio de la audiencia una vez aprobados por la Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas; por lo que este Consejo Ciudadano emite el siguiente:

8

Acta para analizar y aprobar las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y los criterios que deberá seguir el consensario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva presentadas por el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, celebrada en fecha 18 de septiembre de 2017





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



**CRITERIOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA Y UNA POLÍTICA  
EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL RADIO TAMAULIPAS**

Informar de manera plural y con independencia de intereses particulares, políticos o económicos es una de las tareas esenciales del Sistema Estatal Radio Tamaulipas como medio de servicio público.

Por ello, para el Sistema Estatal Radio Tamaulipas será importante no sólo proporcionar información y noticias, sino también promover la discusión y reflexión de los acontecimientos que suceden en el entorno regional, nacional e internacional.

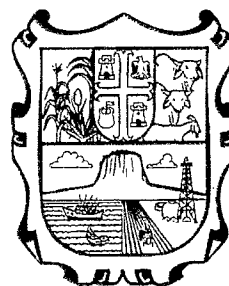
El Sistema Estatal Radio Tamaulipas deberá llevar a cabo su labor de informar siempre con profesionalismo, oportunidad y veracidad. La credibilidad que la sociedad otorga a un medio está relacionada con la calidad de la información que dicho medio proporciona; es decir, la precisión de los datos, la profundidad en el tratamiento de los hechos, la actualidad de la información y la legitimidad de las fuentes.

En este sentido, Sistema Estatal Radio Tamaulipas, deberá:

- I. Sostener en todo momento una política editorial plural e independiente de cualquier interés particular, político o económico de grupos, funcionarios y autoridades dentro y fuera de la institución;
- II. Constituirse en un espacio para la expresión libre y plural de los más diversos temas sociales y culturales y contribuir así a la formación de un pensamiento crítico y reflexivo;
- III. Realizar su labor de informar con imparcialidad, igualdad, veracidad, oportunidad y responsabilidad ética y social, sobre el acontecer diario en el Estado, México y el Mundo, a la que la audiencia tiene derecho;
- IV. Contribuir, con su labor periodística, a formar una opinión plural y bien informada. Para ello, además de proporcionar noticias, propiciará espacios para la reflexión y discusión de los hechos y acontecimientos más diversos que suceden en los ámbitos regional, nacional y mundial;



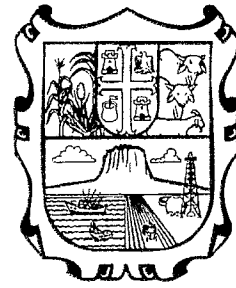
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



- V. Promover la presencia y el respeto de opiniones y enfoques diversos;
- VI. Impulsar desde su política editorial, la discusión crítica de los principales problemas coyunturales y estructurales que afectan el desarrollo de la sociedad;
- VII. Propiciar la proximidad con sus audiencias al brindarles información útil relacionada con las condiciones particulares de la región o de la comunidad, así como contenidos informativos de la vida nacional y del ámbito internacional;
- VIII. Evitar la distorsión de los hechos cuidando el tratamiento que se da a la información, privilegiando siempre la integridad y veracidad de la información ofrecida;
- IX. Proveer a la sociedad no sólo de noticias sino también de contenidos que propicien la reflexión, la discusión, la observación y el análisis de los acontecimientos, y que el Sistema Estatal Radio Tamaulipas sea un espacio para la crítica constructiva de los acontecimientos sociales, económicos, políticos y culturales, promoviendo en la audiencia actitudes propositivas.
- X. Brindar a la sociedad una amplia diversidad de géneros periodísticos y audiovisuales, investigación de los hechos, fuentes de documentación diversa y opiniones variadas sobre los asuntos de interés social, todo ello sostenido en datos sólidos producidos con oportunidad y veracidad;
- XI. Ofrecer a la ciudadanía elementos suficientes para que se forme una opinión propia sobre los acontecimientos y pueda ejercer sus propias decisiones de manera libre e informada;
- XII. Omitir transmisiones contrarias a la paz y contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



**XIII.** Dar un tratamiento cuidadoso y responsable a los acontecimientos de los cuales informan, respetando siempre la igualdad de género y los derechos humanos, sociales e individuales;

**XIV.** Evitar siempre cualquier muestra de discriminación racial, religiosa, política, cultural, lingüística o de género;

**XV.** Fomentar el respeto a las personas con discapacidad;

**XVI.** Manejar contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico del país;

**XVII.** Cuidar el uso adecuado y consciente del lenguaje, evitando sus deformaciones y asumiendo su naturaleza cambiante como un símbolo de la transformación social;

**XVIII.** Difundir, con el crédito correspondiente de las fuentes, la información de mayor calidad y confiabilidad en los diversos temas para la realización de los contenidos radiofónicos.

**XIX.** Contribuir a la formación de ciudadanos responsables, brindando espacios que fomenten el cuidado a la salud, la integración familiar y la solidaridad humana, a través de los contenidos de la programación;

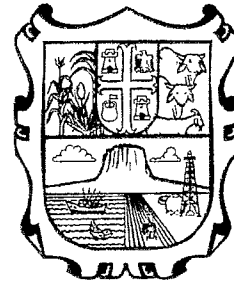
**XX.** Promover el derecho de las mujeres y los niños a una vida libre de violencia;

**XXI.** Ofrecer y manejar contenidos informativos con estricto apego a la misión y visión de la Radio Pública y del Sistema Estatal Radio Tamaulipas;

**XXII.** Omitir la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



**XXIII.** Y los demás, que el Consejo Ciudadano considere necesarios, a fin de asegurar la independencia y una política editorial y objetiva del Sistema Estatal Radio Tamaulipas.

Es necesario reconocer que la definición e institucionalización de estos criterios, propiciará la identificación de quienes laboran en el Sistema Estatal Radio Tamaulipas con determinados criterios, los cuales les serán de utilidad en la toma de decisiones, evitará la improvisación y la incertidumbre. En ese sentido, será de suma importancia el que una vez aprobados, éstos sean transmitidos a los trabajadores y trabajadoras del Sistema Estatal Radio Tamaulipas de manera eficaz y transparente, con el objetivo de promover una sensibilización a gran escala de los mismos y de que impacten de manera real en las prácticas cotidianas de su quehacer en la radio del Sistema. Además de crear un valor de identidad entre la base laboral y los medios, la difusión pública de dichos criterios podrá reafirmar la transparencia y el compromiso del Sistema Estatal Radio Tamaulipas con la sociedad.

Por último, el Consejo Ciudadano deberá evaluar periódicamente que el Sistema Estatal Radio Tamaulipas cumpla con estos criterios.

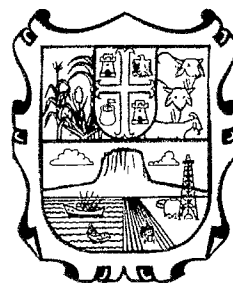
### **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A FIN DE ATENDER LAS INQUIETUDES Y PROPUESTAS DE LAS AUDIENCIAS DEL SISTEMA ESTATAL RADIO TAMAULIPAS**

En el Sistema Estatal Radio Tamaulipas deberá garantizar el respeto y ejercicio de los derechos de los radioescuchas, se atenderán las quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos de las audiencias sobre errores en los contenidos de las transmisiones al aire de radio, así como se atenderán los reclamos de quienes consideran sus derechos afectados como audiencia. Al respecto asegurar que en su momento se emitan recomendaciones de modificación y hasta supresión temporal o definitiva de programas.

1. Las quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos deberán ser recibidas a través de:
  - a) Vía telefónica;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



- b) Correo electrónico;
  - c) Redes sociales, facebook o twitter.
2. Se deberá realizar un reporte de acuerdo a la forma de recepción de las quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos
- I. Si es vía telefónica en la recepción del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, se solicitarán los siguientes datos:
- a) Nombre completo del ciudadano;
  - b) Lugar del Estado de Tamaulipas donde nos escucha;
  - c)Cuál es la queja, sugerencia, petición o señalamiento;
  - d) Horario y en su caso nombre del programa del cual tiene queja, sugerencia, petición o señalamiento;
  - e) Número telefónico o dirección electrónica para localizarlo.
- II. Si es a través de correo electrónico se propone que sea en el área de Sistemas del Sistema Estatal Radio Tamaulipas donde se verifican los siguientes datos:
- a) Nombre completo del ciudadano;
  - b) Lugar del Estado de Tamaulipas donde nos escucha;
  - c)Cuál es la queja, sugerencia, petición o señalamiento;
  - d) Horario y en su caso nombre del programa del cual tiene queja, sugerencia, petición o señalamiento.
- Es importante señalar que en este caso si no se recibieran los datos completos, se contactará al ciudadano por el medio que llegó su queja.
3. Posteriormente se turnará al Jefe del Departamento del Sistema Estatal Radio Tamaulipas para su análisis.
4. El Jefe de Departamento del Sistema Estatal Radio Tamaulipas procederá a turnar al departamento correspondiente, que bien puede ser programación, noticias, producción o el área técnica, esto con el fin que tengan conocimiento del caso y emitan una respuesta de ser necesario.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



5. Posteriormente el departamento involucrado en la queja, sugerencia, petición o señalamiento emitirá una respuesta al respecto, que es dirigida al Jefe de Departamento Radio Tamaulipas.
6. El Jefe de Departamento del Radio Tamaulipas se deberá reunir con el Director General del Sistema Estatal Radio Tamaulipas para determinar la respuesta que se dará al ciudadano afectado y de ser necesario recomendaciones, modificaciones, sanciones administrativas y hasta supresión temporal o definitiva de programas de quien o quienes cometieron la falta por la que se sintió afectada el ciudadano que es parte de nuestra audiencia.
7. Por último se hará del conocimiento del ciudadano que interpuso la queja, sugerencia, petición o señalamiento las medidas o resoluciones tomadas al respecto.

Acto seguido, el Dr. Héctor Escobar Salazar, somete a la aprobación la propuesta de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; de los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y los criterios que deberá seguir el concesionario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, propuestas por el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, a esta Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, y solicita a los presentes si están de acuerdo, favor de levantar la mano los que la aprueben; y de no hacerlo, manifestarán si su voto es contrario o es abstención. El Secretario Técnico informa al Coordinador de Comunicación Social, representante del Gobernador del Estado, que han sido aprobados por unanimidad, la propuesta de este punto del Orden del Día tomando el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO



## ACUERDO

Se aprueban por unanimidad las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y los criterios que deberá seguir el concesionario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, propuestas por el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, a esta Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas.

Acto seguido, se procede al desahogo del **quinto punto** del Orden del Día, por el Dr. Héctor Escobar Salazar, solicita al Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, entregue copia para su conocimiento, al Contador Público Juan Carlos Ayala Flores, Director del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; de los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y de los criterios que deberá seguir el concesionario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva.

Acto seguido, se procede al desahogo del **sexto punto** del Orden del Día, consistente en la designación del delegado especial de la Comisión Intersecretarial de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, para que ocurra ante Notario Público a ejecutar los acuerdos tomados en ella y protocolizar el acta que de la misma se levante. El Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, propone al Lic. Francisco García Juárez, para que ocurra ante el Notario Público de su elección, a ejecutar

15

Acta para analizar y aprobar las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; los mecanismos de participación ciudadana a fin de que atiendan las inquietudes de los radioescuchas y los criterios que deberá seguir el concesionario público para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva presentadas por el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, celebrada en fecha 18 de septiembre de 2017



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



los acuerdos tomados en ella y protocolizar el acta que de la presente sesión se levante; por lo tanto, los integrantes de la Comisión Intersecretarial, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

### **ACUERDO**

Se designa como delegado especial de la presente sesión al Lic. Francisco García Juárez, para que ocurra ante Notario Público a ejecutar los acuerdos tomados en ella y protocolizar el acta que de la misma se levante.

No habiendo otro asunto a tratar y una vez que se desahogó la totalidad del Orden del Día, el Lic. Francisco García Juárez, representante del Gobernador del Estado de Tamaulipas, instruyó al Secretario Técnico para que procediera a redactar el acta correspondiente, concediendo un receso para tal efecto.

Elaborada el acta y leída que fue a los presentes, se sometió a discusión y votación, solicitándoles levantar la mano los que la aprueben; y de no hacerlo, manifestarán si su voto es contrario o es abstención. El Secretario Técnico informa al Lic. Francisco García Juárez, representante del Gobernador del Estado, que ha sido aprobada por unanimidad de votos; acto continuo el Lic. Francisco García Juárez, representante del Gobernador del Estado de Tamaulipas y el Secretario Técnico, en compañía de los Vocales, procedieron a su firma, en señal de conformidad; realizando la clausura de la presente sesión, siendo las 15:00 horas del día 18 de septiembre de 2017. Las partes que intervinieron firman la presente al margen y al calce para su debida constancia legal y efectos administrativos a que haya lugar.





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO



ATENTAMENTE

EL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

FRANCISCO GARCÍA JUÁREZ

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

EL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

GERARDO PEÑA FLORES

EL JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR

  
VÍCTOR MANUEL SÁENZ MARTÍNEZ

- - - YO, LICENCIADO ANTONIO MERCADO PALACIOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 137-CIENTO TREINTA Y SIETE, CON JURISDICCIÓN EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, ACTUANDO EN EL LIBRO DE CONTROL DE ACTAS DE CERTIFICACIONES Y VERIFICACIONES: -----

----- C E R T I F I C O :- -----

- - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA TOMADA DE SU ORIGINAL, RELATIVO AL ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA ESTATAL RADIO TAMAULIPAS, CELEBRADA CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS FRANCISCO JAVIER JUÁREZ, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUIEN ASISTE A LA SESIÓN EN REPRESENTACIÓN DE FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; GERARDO PEÑA FLORES, SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL Y VÍCTOR MANUEL SÁENZ MARTÍNEZ, JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017. CONSTANTES DIECISIETE FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y ANEXOS, MISMAS QUE TUVE A LA VISTA. SE CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN VERDAD DE LO CUAL ASÍ LO CERTIFICO CON MI FIRMA Y SELLO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----- DOY FE. -----

--- CERTIFICACIÓN NÚMERO: 9,096

LIC. ANTONIO MERCADO PALACIOS.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 137

